

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ISABEL TAPIA RUIZ:

## **Reclamación de pago: ISABEL TAPIA RUIZ**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (CLINICA LA ARRUZAF A SL), por importe de **2.200,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 495 y 408, de fecha 31 - 07 - 2022 por importe de 2.200,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5221005708740200045491 y nos envía el justificante de pago al mail [csalinas@hospitalarruzafa.com](mailto:csalinas@hospitalarruzafa.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **CLINICA LA ARRUZAF A SL**